Mo X

interventoría, la cuenta de anticipo será abierta por el Supervisor General designado por el INVIAS y que una vez se cuente con la orden de inicio del contrato de interventoría, se realizarán los cambios de firmas pertinentes para el manejo de la cuenta del anticipo. (Ver minuta adjunta: disposiciones adicionales)

Versión previa

Ver

Ver

Ver

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
Contrato 2739 de 2019 - Modificación No. 2 y Aclaración No. 2.pdf	Contrato 2739 de 2019 - Modificación No. 2 y Aclaración No. 2.pdf	(detalle)
Documentos Mod. 2 y Acl. 2 - Contrato 2739 de 2019.pdf	Documentos Mod. 2 y Acl. 2 - Contrato 2739 de 2019.pdf	(detalle)

Modificar

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

El documento Contrato 2739 de 2019 - Modificación No. 2 y Aclaración No. 2.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *Alfonso Medina Fuentes 19-08-2020 14:12 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *Catalina Téllez Posada 18-08-2020 18:11 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cancelar